

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE ²

FECHA DE INGRESO:	19 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE INFORME:	19 DE OCTUBRE DE 2021
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LOCALES COMERCIALES
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PEDRO PABLO CARRASQUILLA CARRERA
CONSULTORES:	DIGNO M. ESPINOSA IAR-037-98 DIOMEDES VARGAS IAR-50-98
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE OCÚ CABECERA, DISTRITO DE OCÚ, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de locales comerciales, de dos plantas, en su planta baja contara con cinco (5) locales comerciales, el primer local contará con un espacio de (49 m²) y los otros cuatro (4) con un espacio de (29 m²), cada uno contará con baño, y la segunda planta estará compuesta por cinco (5) habitaciones para hospedaje, la primera habitación tendrá un espacio de (49 m²), y las otras cuatro habitaciones con un espacio de (33 m²), todas con baños independientes, balcón, el acceso a la planta alta se hará por medio de escalera de concreto con descanso, en el área externa del edificio tendrá área de estacionamientos. El nuevo edificio, se establecerá sobre un área total de construcción de 456.80 m² , compuesta de área cerrada y área abierta de construcción.

Detalles	Área en m²
Área cerrada de locales Planta Baja	210.0
Área abierta-patio Planta Baja	53.0
Estacionamientos	193.80
Área cerrada Planta Alta	210.0
Balcones área abierta	45.0
Área total de construcción de edificio	711.8 m²

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LOCALES COMERCIALES**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LOCALES COMERCIALES**, promovido por **PEDRO PABLO CARRASQUILLA CARRERA**.



ING. ARITZEL FERNÁNDEZ
Técnico Evaluador

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ARITZEL O. FERNANDEZ R.
LIC. EN INGENIERIA EN
RECURSOS NATURALES
IDONEIDAD: 5,699-07 *



LIC. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental



LIC. ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera

